



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE se ha acordado:

CONTRATACIÓN 73/137/08.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DE ESCENARIO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de “*Obras de ejecución de Escenario en la P.R. de La Aparecida*” favor de **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS TESIBER S.L., CON CIF B-54281993**, por importe total de **100.708,46€ I.V.A. Incluido (86.817,64€ más 13.890,82€ correspondientes al 16% de IVA)** y un plazo de ejecución de 3 meses. El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 100.708 €, con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención Municipal.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Obras y Reformas Tesiber S.L., con domicilio en Vereda Salazar, 33 bajo, CP 03311, La Aparecida -Orihuela- (Alicante).

QUINTO.- Publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, y al Sr. Interventor de Fondos y al Departamento de Patrimonio, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para las **“OBRAS DE EJECUCIÓN DE ESCENARIO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA” (73/137/08)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 2 de diciembre de 2009.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. : *Angeles Ruiz Cañizares*